

sobre la fuerza pública turbas armadas de antemano para ejercer horribles venganzas y cambiar en un momento aquel orden de cosas.

Con semejantes predicciones, los habitantes de la capital veían llenos de espanto la proximidad de la Semana Santa, y aumentaron el terror las amenazadoras especies que algunos virtieron sobre que se acercaba la hora de vengar con la sangre de los impíos las injurias de la Iglesia perseguida. No obstante esto, volvió la calma á los espíritus desde que se vió pasar el Domingo de Ramos, sin que ocurriera nada de lo que se temía. Aquel día asistieron las autoridades á los divinos oficios sin que se les hiciera el desaire anunciado; y en cuanto á la conspiración, el gobierno había desconcertado los planes de los conjurados, había preso algunos, y tenía fijos los ojos en los que podían trastornar el orden, para impedirles lograr su objeto. Los amigos del gobierno se tranquilizaron; aquellos de sus enemigos, que tenían sinceras y profundas convicciones religiosas, se alegraron también de que no hubiera escándalos; y la ciudad entera se preparó á celebrar con la pompa y la magnificencia que siempre, los augustos misterios de la redención.

Como era público el rumor de que las autoridades no serían recibidas en la Iglesia Catedral el Juéves y el Viérnes Santo, el gobernador del Distrito D. Juan José Baz escribió con fecha 1° de Abril una carta particular al Arzobispo, suplicándole le dijera lo que había de cierto

en aquellos rumores, y si sería recibido en el templo con las ceremonias de costumbre. El Arzobispo respondió al gobernador, también por medio de una carta familiar, que con ninguna persona había tratado de palabra ni por escrito, de la asistencia del gobernador al templo; “mas entiendo, añadia, que debes omitirla.” (*) Entonces procuró el gobernador tomar informes sobre el caso, de un individuo del Cabildo, y se le contestó que en él no se había tratado del asunto, ni había orden alguna del Arzobispo sobre el particular. Entonces se dirigió oficialmente al prelado, manifestándole que él concurriría á los oficios del Juéves y del Viérnes Santo, por no poder hacerlo el Presidente de la República; y la respuesta del Arzobispo fué referirse á su carta privada, repitiendo al gobernador que debía omitir su asistencia á los divinos oficios, “entre otras consideraciones, por la del escándalo que de ello recibirían los fieles.”

Al mismo tiempo que esto pasaba, conferenciaba el gobernador privadamente en la Sacristía de la Catedral con el Provisor del Arzobispado, y esforzabase por demostrar los gravísimos males que resultarían de que la autoridad fuera desairada; y el Provisor le respondía que ni siquiera se había pensado en ello, y que hasta entonces no había recibido ninguna orden.

Por fin el gobernador suplicó con fecha 8 al arzobispo

(*) D. Juan José Baz, lo mismo que otros muchos jóvenes que hoy figuran en Méjico en el foro y en la tribuna, había sido discípulo del Arzobispo.

que fuera mas esplicito en sus conceptos, pues no sabia si sus palabras envolvian una prohibicion ó una amenaza; y en términos un poco destemplados ya, pero siempre respetuosos, le manifestó que estaba resuelto á concurrir á la Catedral el dia siguiente, para no autorizar con su falta de asistencia las calumnias que esparcian personas mal intencionadas, que tenian empeño en que la autoridad eclesiástica y la civil aparecieran desunidas. El Arzobispo respondió que no habia amenaza ninguna en sus palabras; que su obgeto habia sido únicamente cumplir con el deber de manifestar al gobernador que "no debia asistir á los oficios," y que estaba "cierto de que los fieles recibirian escándalo," concluyendo con repetir que ni para aquella comunicacion ni para las anteriores habia conferenciado con persona alguna.

Estos pasos no se habian traslucido en el público, y muy pocas personas tuvieron conocimiento de ellos; de manera que la ciudad estaba tranquila en la mañana del Jueves Santo, sin que nadie se acordára apenas de las funestas predicciones que se habian hecho para aquel dia, cuando á eso de las diez circularon como una chispa eléctrica las noticias mas alarmantes, y se advirtieron todas las señales de un espantoso desorden: la Catedral estaba cerrada, los Canónigos dentro de ella, las tropas sobre las armas, la multitud dando gritos en la Plaza mayor, ó corriendo despavorida por las calles, y toda la poblacion consternada y affligida.

El gobernador del Distrito se habia presentado á cosa de las nueve á la puerta de la Catedral, en union del Ayuntamiento y bajo sus mazas, para asistir á los divinos oficios; el Cabildo le habia rechazado diciendo que el Arzobispo habia dado aquella orden; el gobernador y el Ayuntamiento se habian retirado á las casas consistoriales; y entonces habian pasado en la iglesia cosas increíbles.

Al retirarse el gobernador, dispuso que algunos de los Canónigos fueran presos cuando salieran de la Catedral, y entonces se oyó en ella el grito de "*¡muera el gobierno!*" "*¡muera los impíos!*" La gente se alborotó; los Canónigos se encerraron en el coro; profirieronse horribles imprecaciones contra el gobierno y sus partidarios, y se oyó decir repetidas veces: *esta es la ocasión de acabar con ellos.* Hombres y mugeres sin conciencia atronaban el templo con gritos de muerte y de venganza; y la Catedral se convirtió por largo rato en una plaza pública, donde no hubo palabra ni obra que no fuera un ultrage á la divinidad. Calmado el alboroto en el templo, y desocupado por la gente que habia en él, se cerraron las puertas, y se quedaron los Canónigos en el coro, empeñados en no salir de allí; pero los gritos sediciosos continuaron en la Plaza, y la alarma cundió por las calles de la ciudad. Recorríanla en todas direcciones los partidarios de la reaccion, contando que los hombres del gobierno habian profanado la Santa Iglesia metiendo en ella los caballos; escitaban la compasion de las personas sencillas, pintando á los Canó-

nigos encerrados allí, muertos de hambre, y espuestos al furor de los impíos; y hacian esfuerzos desesperados para que se levantára el pueblo á tomar venganza de tantas iniquidades.

El pueblo no se prestó á estas sugerencias: algunos grupos que se movieron en la Plaza en actitud amenazadora, se dispersaron con algunos tiros disparados al aire por la fuerza armada que allí habia: las autoridades de la ciudad recorrieron las calles para restablecer el orden, y á media tarde habia renacido ya la calma: á las seis salieron los Canónigos de la Catedral, y esta se abrió á las siete; y en la noche estuvieron los templos tan concurridos como si nada hubiera pasado, aunque se echaba de ver en el público un sentimiento de profundo dolor por las profanaciones de que habia sido objeto el dia mas grande del cristianismo.

Nadie sospechó siquiera que en aquella ocasion pensára el Arzobispo de Méjico en favorecer las miras de un partido político: todos los que le conocen, saben que no se mueve por intereses mundanos, ni se doblega por consideraciones estrañas á lo que considera como deberes de su conciencia. Pero quizá se habria evitado el escándalo, si en vez de manifestar al gobernador, como por via de consejo, que no debia asistir á las ceremonias religiosas, le hubiera dicho terminantemente que no lo hiciera si no queria recibir un desaire, porque habia de dar orden para que no fuera recibido; aviso que sin ningun inconveniente

pudo haber dado en lo confidencial, una vez que tuvieron este carácter las primeras comunicaciones que mediaron sobre el asunto. Todo se habria evitado tambien, si el gobernador, en vez de tomar empeño en asistir á los oficios del Jueves Santo, se hubiera abstenido de hacerlo, cuando tantos motivos tenia para temer un disgusto, y cuando los enemigos del gobierno no esperaban otra cosa para promover un desorden. Mas ya que no se evitó el escándalo, el Cabildo Catedral pudo hacer que cesára pronto, si hubiera calmado á la multitud escitada y despavorida, y si hubiera salido á la calle para manifestar al pueblo que no era la autoridad la que le tenia encerrado en la Iglesia, como lo decian los perturbadores.

En medio de la exaltacion que produjo aquel triste acontecimiento, la prensa periódica habló de él con la mesura que las circunstancias requerian, mostrándose mas entristecida que indignada de lo que habia pasado. Un periódico semi-oficial decia el Sábado de Gloria:—"Bien pudiera la Iglesia rechazar de sus muros á la potestad civil por herética, por pecadora pública ó por escomulgada, sin que se mezclára en ello otro interés que el de la religion; pero en el presente caso sobran antecedentes y motivos para asegurar que el Cabildo metropolitano servia de instrumento á un interés de partido, aun que algunos de sus miembros no tuvieran semejantes intenciones. Se dió el escándalo en un dia grande señalado de antemano, se profirieron gritos sediciosos, se trató de conmover á la ciudad contra el gobierno. Aun-

“que realmente hubiera sido escandalosa la asistencia de
 “las autoridades á las ceremonias de la Iglesia, mayor es-
 “cándalo fué convertir el templo en teatro de voces tu-
 “multuosas y de bárbaros desmanes, mayor habria sido
 “envolver á la poblacion en una espantosa anarquía, y
 “mayor infinitamente dar ocasion á que corriera la san-
 “gre de sus vecinos por esas calles y plazas.”

El hecho era realmente incomprensible, y apropósito por lo mismo para perturbar las conciencias. Al mismo tiempo que el Cabildo metropolitano rechazaba en Méjico al gobernador del Distrito, el Cabildo de Guadalupe recibia cordialmente al Presidente del Ayuntamiento de la capital, que asistió como todos los años á los divinos oficios en la Colegiata. Lo mismo habia sucedido en otros muchos puntos del Arzobispado, y en otros infinitos de toda la República, sin que nadie pudiera comprender la razon de lo acontecido en Méjico, ni explicar de una manera satisfactoria los incidentes de aquel caso deplorable. El mismo periódico á que antes se aludió, decia el Domingo 11 de Abril, hablando de la conducta observada por los canónigos el dia 9:—“Dos circunstancias ocurrieron aquel dia, que han causado amarguísima sensacion entre los habitantes de la capital: la una fué que los individuos del Cabildo metropolitano no hicieron los esfuerzos que debian por acallar las vociferaciones tumultuosas de que fué teatro la iglesia: la otra, que permanecieron obstinadamente encerrados, aunque oyeron tiros en la plaza, disparados entre voces sediciosas. La gritería del tem-

“plo procedió de que se les consideraba perseguidos; y
 “bien pudieron decir para apaciguar á la multitud: *no lo
 “estamos.* Mas ya que no hicieron esto por libertar de
 “ofensas la casa del Señor, pudieron salir de su encierro
 “cuando escucharon los tiros, para libertar á la poblacion
 “de un gran desastre. Al oír los tiros y las voces en la
 “plaza, los Sres. Capitulares debieron presumir que em-
 “pezaba una lucha sangrienta; debieron contemplar á la
 “ciudad consternada, y á sus habitantes espuestos á pe-
 “recer en una refriega espantosa. Sabian que el origen
 “de todo era la actitud que guardaban, y las consecuen-
 “cias que pretendian sacar de ella los partidarios politi-
 “cos: la humanidad, pues, les mandaba salir de la Igle-
 “sia para tranquilizar los ánimos, aunque á la puerta se
 “hubieran encontrado con la prision, que era lo que te-
 “mian.”

Con estas y otras consideraciones que entonces se hicieron sobre los hechos ocurridos, se convencieron hasta los mas alucinados de que la Iglesia no estaba perseguida, y de que los acontecimientos del Jueves Santo distaban mucho de ser la señal de aquella persecucion, como los enemigos del gobierno propalaban. Así fué que cuando el gobierno se resolvió tres dias despues á imponer un castigo al Arzobispo de Méjico y á los canónigos, el público vió en este paso un hecho muy natural, no obstante la profunda sensacion que causó, por lo que tenia de extraordinario.

El gobernador del distrito habia comunicado al gobierno con fecha 9 los acontecimientos de aquel dia, quejándose amargamente del desaire que habia recibido, y pidiendo con calor que se hiciera un egemplar castigo en los que habian ultrajado á la autoridad y comprometido el órden público. Ninguna medida dictó el gobierno mientras no pasó la Semana Santa, por no turbar las ceremonias religiosas de aquellos dias; pero con fecha 12 dispuso que el Arzobispo permaneciera preso en su mismo Palacio hasta nueva órden, por la que habia dado al Cabildo, y que los Canónigos fueran presos en la sala capítular del Ayuntamiento.

Es notable la comunicacion que el ministro de justicia D. José Maria Iglesias dirigió el 12 de Abril al Arzobispo, participándole la resolucíon del gobierno. Despues de hablar del desaire hecho á la autoridad el Jueves Santo, decia el ministro:

“Desde luego, habria hecho uso el gobierno de sus facultades económicas para castigar tan grave falta, si guiado el Exmo. Sr. presidente de sus sentimientos religiosos, no hubiera resuelto suspender todo procedimiento en los dias solemnes consagrados por el cristianismo al recuerdo de los misterios mas augustos de nuestra redencion. A fin, pues, de que los oficios divinos se celebrasen en los términos de costumbre, se recomendó á las autoridades que se limitasen á la conservacion del órden público; y aunque este se alteró de una manera escandalosa dejando

profanarse el templo por los mismos que debieron y pudieron reprimir este desacato, no quiso el gobierno usar de su poder contra los que convertian la iglesia en plaza pública, para dar así una nueva prueba de su respeto á la religion, porque no hacia mas que diferir el castigo de los culpables, y porque cualquiera medida de represion encaaminada á sofocar los gritos sediciosos proferidos en la casa de Dios, hubiera producido allí funestos resultados, siendo así que fuera de aquel lugar no se podia turbar el órden impunemente, merced á las providencias tomadas de antemano.

“Hoy que han desaparecido ya los motivos que hubo para suspender la acción del gobierno, comunicaré su resolucíon á V. S. I., no sin entrar antes en algunas esplicaciones concernientes al caso.

“Segun las noticias recibidas hasta ahora, el único punto de todo el arzobispado de Méjico en que se ha ultrajado á la autoridad civil, ha sido el de la Santa Iglesia Metropolitana, pues en los demas ninguna diferencia ha habido entre lo practicado en este año y en los anteriores. Semejante contradiccion es verdaderamente incomprensible, en razon de que en todas partes debió obrarse de la misma manera, ya fuera en un sentido ó ya en otro.

“Prescindiendo de esta circunstancia, en la falta cometida para con el Exmo. Sr. gobernador del Distrito, no solamente resultó menospreciada la autoridad que ejerce

este funcionario, sino la del supremo magistrado de la República, en cuyo lugar concurría á los oficios, como espresamente lo manifestó á V. S. Illma. el mismo señor gobernador, en la nota oficial que le dirigió el dia 7 del corriente.

“ Si se diera al caso un carácter de personalidad, sería todavía mas irregular la conducta observada por la autoridad eclesiástica, porque aun los débiles pretextos que pudiera alegar esta, tratándose de una disposicion general, desaparecerían en el supuesto de haber tomado una decision escepcional. Tal decision es inconcebible, si se recuerda que mientras el cabildo de la Santa Iglesia Catedral se negaba á recibir al Exmo. Sr. gobernador, representante del Exmo. Sr. presidente, el cabildo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe recibia al presidente del ayuntamiento de Méjico, representante del Exmo. Sr. gobernador.

“ Pero lo mas notable de todo es, que ni se ha hecho valer, ni existe indudablemente, un fundamento legal, una disposicion económica que autorice el procedimiento del venerable cabildo en virtud de la orden de V. S. Illma. Y sin embargo, el gobierno ha recibido un desaire público, desaire que no puede dejar impune sin vilipendio de la autoridad que le ha confiado la nacion que representa, y á cuya soberanía se ha faltado por los que tienen la obligacion de respetarla como todos, y mas aun que la gene-

ralidad de los ciudadanos, precisamente por el carácter peculiar y elevado de que están revestidos.

“ Los sucesos ocurridos en esta capital el Juéves Santo, fácilmente pudieron envolverla en grandes desastres y pueden todavía ocasionarlos en la República entera. Las consecuencias á que dieron lugar, serán de la esclusiva responsabilidad de los que las han provocado, sin que en manera alguna afecten la del gobierno, que no hace mas que cumplir con la obligacion indeclinable de no permitir que sea escarnecida la autoridad.

“ La falta ha sido de tanta gravedad que debería castigarse con el estrañamiento de V. S. I. de la República, por ser esta la pena designada por las leyes para casos semejantes, y la que en todos tiempos y naciones se ha usado con los prelados que desacatan á las autoridades supremas; pero á pesar de la fuerza de estas razones, teniéndose presente la avanzada edad de V. S. I., el mal estado en que se encuentra actualmente su salud, y el respeto que merecen sus virtudes privadas, se ha servido el Exmo. Sr. presidente limitar la pena á que V. S. I. se ha hecho acreedor, á la de la demostracion de desagrado que contiene esta nota, y á la de que permanezca preso en su palacio arzobispal hasta nueva orden.”

El gobierno pasó esta comunicacion al gobernador para que supiera el castigo que se habia impuesto al Arzobispo, y le previno respecto de los canónigos que habian